

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES “LA VEGA” CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2007.

En la localidad de Algorfa siendo las trece horas del día 19 de diciembre de 2007, se reunieron en primera convocatoria en las dependencias de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que a continuación se anotan, con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Mancomunidad La Vega, para tratar de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

- **SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALGORFA, D. ANTONIO LORENZO PAREDES Y SRA. CONCEJALA-DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DÑA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ PRIETO.**
- **SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN, DÑA. LETICIA BAS LORENZO Y SRA. CONCEJALA-DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN, DÑA. ADELA AVILES LARROSA.**
- **SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE JACARILLA, D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ ORTUÑO Y SRA. CONCEJALA-DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DÑA, BELÉN MARTINEZ GÁLVEZ.**
- **SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS, D. ÁNGEL SÁEZ HUERTAS**

Da fe del acto, en su calidad de Secretaria-Interventora, Doña Asunción Fernández Campillo, que es Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Redován. Asiste igualmente a la sesión, Dña. María Teresa Martínez Cárcelos, Directora-Coordinadora del Equipo Social de Base de la Mancomunidad.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador Acta de la Sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 26 de octubre de 2007 se acuerda por unanimidad de sus miembros su aprobación y transcripción al Libro de Actas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Presidencia:

RELACION DECRETOS DE PRESIDENCIA DESDE 27 DE JUNIO DE 2007 HASTA 18 DE DICIEMBRE DE 2007

6	27/06/2007	Pagos PER
7	28/06/2007	Gastos Kilometraje Alberto García García Solicitud Dirección General A.Local acumulación funciones
8	28/06/2007	Secretaría Mancomunidad
9	28/06/2007	Nombramiento Secretario Accidental
10	28/06/2007	Nominas personal junio 2007 y paga extra verano
11	05/07/2007	Pagos PER
12	18/07/2007	pagos Kilometraje Maite.
13	20/07/2007	pago agencia tributaria
14	25/07/2007	secretaria accidental pago
15	25/07/2007	Pagos seguros
16	27/07/07	nominas personal julio 2007
17	27/07/2007	pago Dimas.

18	27/07/2007	Pago Copired
19	30/07/2007	Pago Nómina Secretario
20	22/08/2007	Pagos PER
21	29/08/2007	pago nóminas personal agosto 2007
22	29/08/2007	pago seguridad social personal julio 2007
23	25/09/2007	pago nóminas personal septiembre 2007
24	25/09/2007	pago seguridad social personal agosto 2007
25	25/09/2007	pago factura auca
26	24/09/2007	pagos PER resolución de subvención de 2007
27	22/10/2007	pago retención e ingreso a cuenta IRPF tercer trimestre 2007
28	31/10/2007	pago nómina personal octubre.
29	31/10/2007	pago seguridad social septiembre
30	05/11/2007	pagos PER .
31	08/11/2007	aprobación facturas acta comisión de servicios sociales 03/07
32	12/11/2007	pagos PER
33	12/11/2007	pagos PER
34	15/11/2007	ordenación de pagos facturas
35	28/11/2007	nominas noviembre.
36	28/11/2007	pagos seguros sociales.
37	30/11/2007	aprobación facturas acta comisión de servicios sociales 04/07
38	30/11/2007	Reconocimiento productividad
39	30/11/2007	Nombramiento Vicepresidencia Mancomunidad
40	10/12/2007	Pagos PER
41	11/12/2007	Pagos PER
42	18/12/2007	Pagos nómina diciembre 2007 y paga extra navidad
43	18/12/2007	Pagos seguros personal noviembre

La Corporación queda enterada.

TERCERO.- FACULTAR AL SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD PARA LA SOLICITUD DE DIVERSAS SUBVENCIONES CONVOCADAS POR LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA FEVMP Y LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA LA ANUALIDAD 2008.

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se da lectura de las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

3.1.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DIRIGIDA A PROGRAMAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERVENCIÓN Y ATENCIÓN A FAMILIA E INFANCIA PARA EL EJERCICIO 2008.

Vista la Orden de 3 de diciembre de 2007, de la Consellería de Bienestar Social por el cual se convocan y regulan ayudas dirigidas a programas y servicios especializados de intervención y atención a familia e infancia para el ejercicio correspondiente al año 2008, publicada en el DOGV nº 5.658 de fecha 12 de diciembre de 2007.

Vista la solicitud de subvención para programa de SEAFI Anualidad 2008 por importe de 60.278,79 € (65 % del coste total del SEAFI), se propone al Pleno de la Mancomunidad La Vega la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar a don Antonio Lorenzo Paredes, en calidad de Presidente de La Mancomunidad para solicitar de la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones, las ayudas que se expresan en la instancia.

Segundo.- En caso de concesión parcial total de las ayudas solicitadas, asumir expresamente las obligaciones que se determinen en la Orden de convocatoria de las mismas.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

3.2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA EN MATERIAS RELATIVAS A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LA MANCOMUNIDAD LA VEGA.

Vista la Orden de 16 de noviembre de 2007, de la Consellería de Bienestar Social por la que se convocan ayudas para realizar campañas de sensibilización ciudadana en materias relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, publicada en el DOGV nº 5.648, de fecha 27 de noviembre de 2007.

Visto el Proyecto “ESCUELA DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR” en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Mancomunidad La Vega, cuyo presupuesto es de 2.000 €, , se propone al Pleno de la Mancomunidad La Vega la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar ayuda para la realización del proyecto “ESCUELA DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR” en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 2.000 €.

Segundo.- Autorizar a don Antonio Lorenzo Paredes, en calidad de Presidente de La Mancomunidad para la tramitación del expediente de solicitud de ayuda.

Tercero.- Comprometerse a someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar la Consellería de Bienestar Social a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General en relación con la ayuda concedida, así como a la aportación municipal de la parte correspondiente que no resulte subvencionada.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad de todos sus miembros.

3.3.- SOLICITUD DE AYUDA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL DERIVADOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL EJERCICIO 2008 A LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Vista la convocatoria de ayudas a las entidades locales valencianas para la financiación de los gastos de personal derivados del funcionamiento de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia en el ejercicio 2008, de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, se propone al Pleno de la Mancomunidad La Vega la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar ayuda para la financiación de los gastos de personal derivados del funcionamiento de los servicios de atención a las personas en situación

de dependencia en el ejercicio 2008, de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.



Segundo.- Autorizar a don Antonio Lorenzo Paredes, en calidad de Presidente de La Mancomunidad para la tramitación del expediente de solicitud de ayuda.

Tercero.- Hacer constar en toda la información y documentación que se ofrezca la colaboración y financiación de la Generalitat y la Consellería de Bienestar Social, de acuerdo con lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria.

Cuarto.- El sometimiento a las actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Generalitat en relación con la subvención concedida, de acuerdo con lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos sus miembros.

3.4.- FACULTAR AL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD LA VEGA PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y A LA EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA LA ANUALIDAD 2008.

Ante las numerosas convocatorias de ayudas y subvenciones convocadas por la Consellería de Bienestar Social y la Excma. Diputación Provincial de Alicante para la Anualidad 2008, se eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

UNICO.- Autorizar a don Antonio Lorenzo Paredes, en calidad de Presidente de La Mancomunidad para la tramitación de los diversos expediente de solicitud de subvenciones convocadas por la Consellería de Bienestar Social y la Excma. Diputación Provincial de Alicante para la Anualidad 2008.

CUARTO.- ASUNCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE TRABAJADOR SOCIAL CONSTITUIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Redován nº 378/07, se constituyó Bolsa de Trabajo para el puesto de trabajo de Trabajador Social y, resolvió celebrar contrato laboral temporal con doña Carmen Rodríguez Aguilar, con DNI nº 29003345, vinculado a la subvención concedida al Ayuntamiento de Redován por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, Resolución 1598/2007, de la Consellería de Bienestar Social, de fecha 15 de mayo de 2007, para la financiación del personal adscrito al funcionamiento de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, periodo septiembre/diciembre 2007.

En diciembre de 2007, se realiza nueva convocatoria por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, para financiación del personal adscrito al funcionamiento de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, periodo Enero/Mayo 2008, debiendo solicitar dicha subvención por la Mancomunidad La Vega, tal y como consta en el Anexo I de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto y, habiéndose realizado por uno de los municipios integrantes de la Mancomunidad el proceso de selección y constitución de bolsa de trabajo para el puesto de trabajador social vinculado a

la referida convocatoria de subvención, se eleva al Pleno de la corporación la siguiente Propuesta de acuerdo:

Unico.- Asumir la Bolsa de Trabajo para el puesto de trabajo de Trabajador Social constituida por Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Redován nº 378/07, vinculado a la subvención concedida al Ayuntamiento de Redován por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, Resolución 1598/2007, de la Consellería de Bienestar Social, de fecha 15 de mayo de 2007, para la financiación del personal adscrito al funcionamiento de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, periodo septiembre/diciembre 2007.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

QUINTO.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE DOÑA BELÉN MARTÍNEZ GÁLVEZ COMO VICEPRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD LA VEGA.

Por el Presidente de la Mancomunidad, don Antonio Lorenzo Paredes se da cuenta de la Resolución nº 39/2007, por la que se nombra doña Belén Martínez Gálvez, Vicepresidenta de la Mancomunidad La Vega.

La Corporación queda enterada.

SEXTO.- APROBACIÓN DE APORTACIONES EXTRAORDINARIAS POR LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA MANCOMUNIDAD.

Por la Directora del Equipo Social de Base, doña M^a Teresa Sánchez Cárceles se informa que existen programas cuya financiación no estaba inicialmente prevista en las aportaciones ordinarias de los municipios y, que a la vista de la liquidación definitiva 2007 se determinará la cuantía en la que deberá aportarse una aportación extraordinaria por los municipios para financiar este tipo de gastos.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

SÉPTIMO.- REGIMEN DE ASISTENCIAS E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva a Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

ÚNICO. Fijar las siguientes asistencias por la concurrencia efectiva a las reuniones y sesiones ordinarias y extraordinarias de órganos colegiados de los miembros de la Mancomunidad que no tengan dedicación parcial o exclusiva:

- Asistencia a Pleno:
 - Concejales con dedicación parcial : 100 euros
 - Concejales con dedicación exclusiva : 50 euros
 - Concejales sin dedicación parcial o exclusiva: 300 euros.
- Asistencia a Comisión de Servicios Sociales y Comisión Especial de Cuentas:
 - Concejales con y sin dedicación parcial o exclusiva : 70 euros .



Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

OCTAVO.- PRESENTACIÓN AVANCE PRESUPUESTO ANUALIDAD 2008.

Por la Secretaria-Interventora se da cuenta de la liquidación provisional 2007 y se informa que se está preparando el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2008.

NÓVENO.- REGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDIANRIAS DE LOS ÓRGANSO COLEGIADOS DE LA MANCOMUNIDAD.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la Ley 11/1999, y el artículo 10 de los Estatutos de la Mancomunidad “La Vega”, se eleva a Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad “La Vega” cada dos meses, que se celebrarán preferentemente el último miércoles de cada mes par, a partir del próximo mes de febrero en primera convocatoria y 48 horas después en segunda.

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las trece horas cuarenta y tres minutos, de lo que yo, como Secretaria , doy fe.

Vº. Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA